Resolución de 29 de septiembre de 2026, de la Directora Provincial de Educación de Segovia por la que se determina las plazas escolares vacantes en el proceso de admisión en oferta modular general en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Por Orden EDU/602/2022, de 31 de mayo, se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y se establece en el artículo 9, que con carácter previo a la apertura del plazo fijado para la presentación de solicitudes para participar en el proceso de admisión, la persona titular de dirección provincial de educación dictará resolución determinando las plazas vacantes por curso y turno en cada uno de los ciclos formativos de formación profesional y cursos de especialización, de cada centro docente sostenido con fondos públicos de la provincia e indicará las que corresponden, en su caso, a las distintas vías de acceso y reservas.

De conformidad con lo expuesto anteriormente,

RESUELVO

Primero. – *Plazas vacantes*

Determinar las plazas vacantes en el proceso de admisión en oferta modular general que figuran en el anexo.

Segundo. – *Publicidad.*

La presente resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto, del artículo 9, se publicará en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, y será objeto de publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es), así como en los tablones de anuncios y en la página web de los centros docentes.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León de Segovia a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la dirección provincial de educación.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SEGOVIA

Fdo.: Mª YOLANDA LUCÍA ARCONES.

Curso 2026/2027

OFERTA MODULAR PARCIAL

1º de GM de Electromecánica de vehículos (diurno):

- Mecanizado básico: 3
- Motores: 2

1º de GM de Electromecánica de vehículos (vespertino):

- Sistemas de carga y arranque: 2
- Mecanizado básico: 3

1º de GM de Mantenimiento Electromecánico:

- Técnicas de fabricación: 1
- Técnicas de unión y montaje: 1
- Automatismos neumáticos e hidráulicos: 1

1º de GM de Carrocería:

- Elementos amovibles: 1

1º de GS de Automoción:

- Sistemas eléctricos de seguridad y confortabilidad: 2
- Técnicas de comunicación y relaciones: 5

1º de GS de Mecatrónica industrial:

- Representación gráfica de sistemas mecatrónicos: 2
- Procesos de fabricación: 1